

CRISIS ECONOMICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL EMPRESARIO

Héctor Valecillos T.

Decir que la economía venezolana atraviesa por una profunda crisis, cuyas manifestaciones se expresan en múltiples campos de actividad y gestión, es afirmar un lugar común cuyos hechos desagradables se viven a diario. Decir, por otra parte, que la superación de esa crisis requiere del "concurso de todos", en términos de esfuerzos, dedicación y sacrificios, es moverse hacia el terreno fácil de las prédicas y de la exhortación, en cuyo reclamo —y por obvias razones— corresponde al Gobierno el desempeño de un ejercicio casi cotidiano. Lo que no se aborda con igual familiaridad, y más bien suele verse como una obstinación o una insensatez, es el examen de las responsabilidades que los distintos grupos sociales (incluidos, naturalmente, los propios elencos gobernantes) han tenido en la conformación y agudización de la actual situación. Actitud incomprensible, en principio, si aceptamos que debe haber un mínimo de correspondencia entre derechos y obligaciones. En lo que sigue trataremos de mostrar que no sólo la burocracia gubernamental extendida e ineficiente, ni los "alegres viajeros", ni las "inversiones defectuosas" y masivas de las empresas públicas tienen su cuota de responsabilidad en las tribulaciones agudas que hoy agitan a la sociedad venezolana, sino que buena parte, y quizás la decisiva, de esa responsabilidad corresponde a las empresas privadas y sus propietarios. Tanto por omisión como por comisión.

INCREMENTO CONTINUO DE LAS GANANCIAS

Sin ninguna duda, durante los años de la Democracia, el sector de empresas privadas ha sido el beneficiario principal de una generosa política gubernamental orientada a promover y consolidar el desarrollo económico y social del país. Sólo en los últimos diez años, para citar al recién publicado Informe al Congreso de la Contraloría General de la República, las sumas otorgadas por el Estado Venezolano a los empresarios privados únicamente en concepto de créditos concedidos, renovaciones de éstos y capitalización de intereses —alcanzaron a la cantidad de 273 mil millones de bolívares. Créditos éstos que, "por regla general, agrega dicho Informe, se reciben por los prestatarios más como un aporte de un socio capitalista, pródigo y además obligado a ello, que como una obligación que se contrae, la cual debe ser atendida con regularidad y cumplida a su vencimiento, en cuanto corresponde al pago de intereses y a la devolución del capital".

Para tener una idea aproximada del monto relativo de aquella cantidad conviene anotar que ella equivale a casi seis veces la suma total de los sueldos y salarios pagados por el sector público (consolidado) al millón y algo más de trabajadores que éste emplea en la actualidad; siendo casi igual (92 por ciento) al valor total de las remuneraciones canceladas por el sector público durante los diez años que van de 1973 a 1982.

Buena parte, y quizás la decisiva, de la responsabilidad corresponde a las empresas privadas y sus propietarios. Tanto por omisión como por comisión.

Por supuesto, esta cifra es muy inferior a la cantidad total de ingresos públicos provenientes básicamente de la explotación del petróleo —un recurso de propiedad social de todos los venezolanos, no debe olvidarse— que han sido finalmente aprovechados por las empresas y sus propietarios. En efecto, aquella suma no incluye los recursos públicos

transferidos a través de la construcción de la infraestructura física (carreteras, autopistas, puertos, aeropuertos, represas, servicios de electricidad, acueductos, cloacas, etc.), lo que ha permitido indiscutiblemente una valoración considerable de la propiedad inmobiliaria, de las instalaciones industriales, así como un abaratamiento de los costos de producción y distribución. Tampoco incluye la transferencia de recursos públicos implícita en la fijación, por debajo de sus costos, de los precios de muchos bienes y servicios producidos por empresas del Estado e insumidos masivamente por el sector empresarial privado. Es obvio que si estas transferencias implícitas fuesen contabilizadas, la suma de los recursos presupuestarios del Estado concedidos a las empresas privadas señaladas en el Informe de la Contraloría aparecería minimizada.

Es claro que un apoyo gubernamental de esta naturaleza y de las dimensiones citadas no puede haberse suministrado de manera graciosa y sin el requisito de una mínima contraprestación por parte de sus beneficiarios. Como es sabido, la justificación económica y la legitimización social de esa política se ha fundamentado en la normativa constitucional que impone al Estado venezolano la obligación de contribuir económica e institucionalmente con aquellas actividades de carácter productivo asumidas por los particulares, en

tanto en cuanto se orientan a promover "el desarrollo económico y la diversificación de la producción, con el fin de crear nuevas fuentes de riqueza, aumentar el nivel de ingresos de la población y fortalecer la soberanía económica del país".

AUMENTO DE LA DEPENDENCIA EXTERNA

En este sentido, en la búsqueda de la materialización de este propósito, los empresarios privados (venezolanos y extranjeros) que operan en el país han desempeñado incuestionablemente un rol positivo al contribuir a ampliar la capacidad material de producción, al expandir y diversificar la producción efectiva de bienes y servicios y al aumentar las fuentes de trabajo remunerado a disposición de la población. Sin embargo, como pusieron en evidencia los acontecimientos dramáticos del 18 de febrero de 1983, y debido, naturalmente, a razones que no le son imputables en lo inmediato y en forma exclusiva a sus propietarios, el esfuerzo productivo de las empresas privadas en lugar de ser encausado prioritariamente hacia el logro de la independencia económica y tecnológica



les para la soberanía económica y política del país.

Para que no se nos califique de reaccionarios o de perjudicados, conviene aquí, aunque sea brevemente, fundamentar seriamente las afirmaciones que se acaban

BAJA ININTERRUMPIDA DE LA INVERSION

Por lo demás, la cifra antes citada es sólo un valor promedio, que oculta el hecho gravísimo de que mientras, entre 1978 y 1982, dichas ganancias crecieron ininterrumpidamente a una tasa de 12 por ciento anual, la inversión bruta fija del sector privado disminuyó en forma continua a un ritmo de 10.9 por ciento al año. De modo que en 1982 los empresarios sólo invirtieron una suma equivalente al 29 por ciento de las ganancias brutas realizadas en ese año (1).

Al margen de los factores, de suyo complejos y muy variados, que han determinado al comportamiento negativo de la inversión privada, los cuales no podemos considerar en esta oportunidad, cabe resaltar, sin embargo, una importante conclusión que se desprende lógicamente de los datos citados y del cuadro económico prevaleciente en el país a partir de 1978; a saber: la desaceleración del ritmo de crecimiento de la producción, primero, y el estancamiento y posterior contracción de ésta, después; combinados con una disminución ince-

El esfuerzo productivo de las empresas privadas en lugar de ser encausado prioritariamente hacia el logro de la independencia económica y tecnológica del país, ha conducido de modo involuntario pero desafortunadamente a una agravación indiscutible de la relación de dependencia del exterior.

del país, ha conducido de modo involuntario pero desafortunadamente a una agravación indiscutible de la relación de dependencia del exterior.

Como es sabido, en las condiciones de la Venezuela contemporánea, ya no se trata solamente de depender de las importaciones para poder disponer de la maquinaria y equipo de producción, cuya fabricación en el país ha estado crónicamente imposibilitada por razones derivadas de la estrechez del mercado interno y especialmente, por nuestro evidente atraso tecnológico que se nutre tanto de un arraigado y nefasto complejo de inferioridad cultural frente a lo extranjero, como de la injustificada apatía innovadora de quienes históricamente han debido asumir un rol productivo signado por la creatividad. Más recientemente, los venezolanos nos hemos visto obligados a adquirir en el exterior gran parte de las materias primas e insumos necesarios para la producción, al igual que una proporción decisiva de los alimentos que cotidianamente consumimos. Importaciones que, debido a los recursos financieros involucrados y a los bienes considerados, se han constituido, sin exageración alguna, en amenazas rea-

de expresar. Así, según cifras del Banco Central (publicadas en los más recientes Informes Económicos anuales), la suma total de las ganancias brutas (medidas por el llamado excedente de explotación) de las empresas no petroleras, alcanzó entre los años 1978 y 1982, inclusive, a 308.500 millones de bolívares (a precios corrientes). En el mismo período, el monto global de la inversión bruta fija privada totalizó 159.100 millones de bolívares (también a precios corrientes).

Importaciones que, debido a los recursos financieros involucrados y a los bienes considerados, se han constituido, sin exageración alguna, en amenazas reales para la soberanía económica y política del país.

Esto significa que en los cinco años que comprende dicho período, sólo un equivalente del 51.6 por ciento de las ganancias de los empresarios privados venezolanos se aplicó a la ampliación y/o renovación de la capacidad material de producción del país.

sante de la actividad inversionista, no han sido obstáculo para que las empresas privadas y sus propietarios acumulen cuantiosos fondos en dinero y expandan la masa de riqueza acumulada. De allí que pueda señalarse, igualmente, que si una parte importante de las ganancias obtenidas por los empresarios, así como de los recursos productivos controlados

En 1982 los empresarios sólo invirtieron una suma equivalente al 29 por ciento de las ganancias brutas realizadas en ese año.

por éstos, se legitimizan socialmente en función de la inversión o reinversión de aquellos excedentes; es claro entonces que en el inmediato pasado se pueden observar notables "sombras de duda" respecto a la eficacia de los empresarios venezolanos para asumir el rol, pública y cotidianamente reiterado por sus principales dirigentes, de actores y promotores centrales del desarrollo económico del país.

CAIDA DEL EMPLEO GENERADO

Otro importante factor de legitimación de esa riqueza, la creación de oportunidades de trabajo, tampoco se ha justificado. En efecto, desde el punto de vista del empleo de los trabajadores, la contrapartida de la baja pronunciada y continua en la demanda de capital fijo (equipo, construcción y montaje), así como de la disminución de la producción, ha sido una caída muy acentuada en los requerimientos de mano de obra por parte del sector privado. A decir verdad, esta caída ha sido tan fuerte, que de no ser por la demanda de trabajadores del sector gubernamental, el deterioro del mercado de trabajo habría generado situaciones realmente explosivas. Veamos algunas cifras. Entre 1974 y 1978, es decir, en plena fase de auge del llamado boom petrolero, el sector privado generó 353 mil empleados asalariados, contra 281 mil del sector público (lo que da una relación intersectorial de 1.25 a 1). A su vez, entre 1978 y 1983, en la más reciente fase de contracción de la economía venezolana, se produce tanto una desaceleración considerable del ritmo de aumento de la de-

mandación se ha hecho mucho más grave, pues en este período el sector privado apenas logró demandar 28 mil nuevos trabajadores (lo que indica una creación promedio de 9.200 empleos al año), contra 73 mil del sector público.

REDUCIDOS NIVELES DE TRIBUTACION

El embotamiento pertinaz de la actividad inversionista, en condiciones de un continuo crecimiento del excedente económico acumulado por el sector privado, de por sí preocupante, es aún más grave cuando se le contempla a la luz de la magnitud de los recursos tri-

butarios (impuestos directos) con que dicho sector ha contribuido al financiamiento de la gestión del Estado Venezolano. Según la fuente ya citada, entre 1978 y 1982, la suma acumulada de los ingresos tributarios directos recaudados por el Gobierno Central de las personas naturales y de las empresas no petroleras alcanzó a 38.097 millones de bolívares. Si asumimos conservadoramente que la mitad de dichos ingresos provino de la imposición de las distintas categorías de trabajadores, puede concluirse entonces que sólo algo menos del 6 por ciento de las ganancias brutas acumula-

bles actividades económicas y sociales que asume el Estado Venezolano.

ENRIQUECIMIENTO QUE EMPOBRECE

Los hechos rápidamente señalados condensan claramente un esquema de funcionamiento de la economía venezolana que no puede prolongarse salvo al precio de una verdadera catástrofe histórica. En efecto, el incremento continuo de las ganancias, la baja ininterrumpida de la inversión, la caída de empleo generado, y los muy reducidos niveles de la tributación del sector de empresas privadas se vinculan orgánica y estructuralmente con las graves dificultades con que tropieza el país para cancelar una deuda externa descomunal con las tribulaciones concomitantes observables en el mercado de divisas (incluida la devaluación del bolívar), as-

Es claro que en el inmediato pasado se pueden observar notables "sombras de duda" respecto a la eficacia de los empresarios venezolanos para asumir el rol, de actores y promotores centrales del desarrollo económico del país.

como con la aguda crisis fiscal que enfrenta el Estado Venezolano en la actualidad.

La causa final de esta crisis, la más profunda y traumática que haya vivido el país a lo largo de su existencia, radica en el rol asumido por el Estado como financista principal de un "modelo" de desarrollo basado en la imitación incesante de patrones extranjeros de consumo y producción, bajo cuya orientación la industrialización ha estado más al servicio de la "modernización" que de la solución de los problemas básicos de la colectividad; así como en los beneficios desproporcionados (respecto a las sumas "arriesgadas") que han derivado los hombres de negocios por su participación en dicho proceso.

De cara al futuro, pareciera obvio que la sociedad venezolana no puede, ni moral ni políticamente, tolerar por tiempo indefinido el mantenimiento de una organización de los recursos económicos y una política económica que se fundamenta en la socialización de los costos de producción y distribución de los bienes y servicios, y en la privatización a ultranza de los beneficios que genera esa producción. Mucho menos puede tolerar la apropiación privada del poder del Estado para satisfacer fines particulares; e-

Cuando ese intento se materializa en la inflación, la ganancia extraordinaria así lograda se sitúa, entonces dentro de la categoría jurídica del "enriquecimiento sin causa", verdadero enriquecimiento ilícito que empobrece a la masa de consumidores.

manda de mano de obra como un cambio importante en la contribución relativa de ambos sectores. Efectivamente, en dicho período mientras el gobierno creó 174 mil nuevos cargos, el sector privado escasamente generó 72 mil (invirtiéndose la relación: 0.41 a 1). Más recientemente, es decir, en 1980-1983 la situa-

das del sector privado ingresaron al Fisco Nacional en concepto de impuestos directos. Cifra ésta que resume el carácter del auténtico "paraíso tributario" que ha tipificado a la economía venezolana durante años, y que indica la muy escasa contribución de la empresa privada al financiamiento de las múlti-

VENEZUELA: Indicadores de la evolución económica del sector privado

	Ganancias Brutas		Tasas de ganancia (1)		Inversión Bruta		Empleo asalariado	
	Mill Bs.	Δ Anual (%)		(1)	Mil Bs.	Tasa (2)	Miles	Δ Anual (%)
1974	24.306	—	21.6		14.176	12.6	1.537	—
1975	29.319	20.6	27.8		18.065	17.1	1.686	9.7
1976	34.501	17.7	45.6		25.173	33.3	1.735	2.9
1977	41.250	19.6	45.5		36.822	40.6	1.805	4.0
1978	45.951	11.4	43.2		42.050	39.6	1.890	4.7
1979	51.395	11.8	41.7		38.790	31.5	1.902	0.6
1980	59.599	16.0	40.7		28.944	19.8	1.934	1.7
1981	70.528	18.3	44.8		25.740	16.1	2.051	6.0
1982	81.019	14.9	47.3		25.585	14.9	1.992	-2.9
1983	n.d	n.d	n.d		n.d	n.d	1.962	-1.6

Fuente: Elaborado con base a datos del Banco Central de Venezuela y de la encuesta de Hogares de la O.C.E.I.

(1): Ganancias Brutas/ Producto Territorial Bruto del sector privado (a precios corrientes).

(2): Inversión Bruta/ Producto Territorial Bruto sector privado (a precios corrientes).

n.d: No disponible.

decir, la subordinación del presupuesto público a intereses especiales o seccionales (grupos económicos, corporaciones, industrias, intereses regionales, etc.)

En este sentido es útil subrayar que no es la ganancia, ni quien la percibe lo que desequilibra el funcionamiento de la economía y se convierte en fuente de problemas. La ganancia es imprescindible para la acumulación del capital, retribuyendo en forma más o menos equitativa a los empresarios (privados y públicos) que planean y dirigen la producción. Lo verdaderamente negativo es el empeño en una tasa de ganancia dada. Lo cual es muy difícil de alcanzar, debido a defectos en la eficiencia productiva de las empresas y la inestabilidad que esa búsqueda introduce característicamente en la relación de los salarios reales respecto al producto total.

El tratar de hacer efectiva o real una tasa predeterminada de ganancia, sin correspondencia con la contribución que presta el capital acumulado al crecimiento del producto por persona ocupada, contiene en sí misma la tendencia al alza apreciable de los precios de los bienes y servicios y la disminución del salario real de los trabajadores. Y cuando ese intento se materializa en la inflación, la ganancia extraordinaria así lograda se sitúa entonces dentro de la categoría jurídica del "enriquecimiento sin causa", verdadero enriquecimiento ilícito que empobrece a la masa de consumidores.

EL PRIVILEGIO SANCIONADO POR EL PACTO SOCIAL

En 1938, y dirigiéndose al Presidente Franklyn Delano Roosevelt, que enfrentaba en ese entonces la ira apenas disimulada de los empresarios privados norteamericanos, Keynes escribió: "Los hombres de negocios viven de un conjunto de ilusiones diferente del de los políticos y requieren, por tanto, un trato diferente... Se puede hacer todo lo que se quiera con ellos si se les trata (incluso a los grandes) no como lobos o tigres, sino como animales domésticos por naturaleza, incluso aun cuando hayan si-

El Presidente Lusinchi, acaso sin proponérselo y seguramente sin saberlo, ha adoptado una actitud de keynesiana condescendencia ante un sector de la sociedad venezolana, en el cual la docilidad y la timidez no son precisamente monedas de curso forzoso.

do mal educados y no estén amaestrados como fuere de desear. Es un error pensar que son más inmorales que los políticos. Si se les fuerza a adoptar la arisca, obstinada y aterradora actitud que es tan propia de los animales domésticos cuando se les maneja mal, el resultado de los esfuerzos de la nación no será ofrecida en el mercado y, al final, la opinión pública se pondrá de su lado".

Casi medio siglo después, pero en un entorno social claramente distinto, y aspirando ciertamente a que "los esfuerzos de la nación se ofrezcan en el mercado", es decir, en la esperanza de alcanzar un "estado de confianza" que impulse la inversión privada y dinamice el em-

pleo, el Presidente Lusinchi, acaso sin proponérselo y seguramente sin saberlo, ha adoptado una actitud de keynesiana condescendencia ante un sector de la sociedad venezolana, en el cual la docilidad y la timidez no son precisamente monedas de curso forzoso. Dada la innegable rigidez que impone a la política económica gubernamental tanto el déficit presupuestario como el virtual ahogo cambiario, al asumir ese comportamiento condescendiente (por no decir otra cosa), el Gobierno del Presidente Lusinchi, ha corrido el riesgo de atarse aún más de manos, haciendo prácticamente imposible el logro de la recuperación económica. Y lo que es peor: sancionando el privilegio como un derecho adquirido. Además, es de señalar que dar un trato privilegiado a los empresarios —implícito en el reconocimiento del pago de la deuda privada externa a la tasa preferencial de bolívares 4.30 por dólar y en la reticencia gubernamental a instrumentar una reforma tributaria— es de hecho incompatible con la aspiración oficial de evitar el deterioro del nivel de vida de los trabajadores (y eventualmente elevarlos), dos de los ejes centrales del llamado Pacto Social que promueve el actual gobierno, ya que ello supone mantener en funcionamiento un "Estado de Bienestar", que la actual crisis ha puesto precisamente en cuestión.

En efecto, al operar como una auténtica "bomba de succión" que extrae y usufructúa para sí el grueso del excedente petrolero y descarga en los hom-

bro del Estado los costos sociales de la producción (incluida la desocupación masiva de trabajadores), el sector de empresas privadas bloquea fuertemente las posibilidades de desarrollo de la economía venezolana, cristalizando de paso una injusta estructura de distribución del ingreso y la riqueza que garantiza la condición crónica de subconsumo del grueso de la población.

1) Conviene agregar que las conclusiones de este análisis no sufren alteración alguna si la producción, las ganancias y la inversión se expresan a precios constantes.